

Señores Posibles Oferentes

Su Oficina

Licitación Pública Internacional No. LPI-002-2023, ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE SOFTWARE ERP, RECURSOS HUMANOS Y SU HERRAMIENTA, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE MÉDICO PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Estimados señores (as);

Por este medio y en cumplimiento a lo establecido en la base de la Licitación Pública Internacional de la referencia, se remite de manera oficial respuestas a las aclaraciones y observaciones realizadas al documento base.

PREGUNTA 1:

En la página 24 se menciona que el ERP está en la versión 1709 de S/4HANA.
¿Desea el IHSS incluir una actualización hacia una versión más reciente?

RESPUESTA: 1

No, un proyecto de actualización no esta incluido por el IHSS en este proceso de compra.

PREGUNTA 2:

Por favor aclarar el ítem 38 de la página 28. Agradecemos nos indiquen por favor a que hacen referencia los servicios de migración, tomando en cuenta que la plataforma ya se encuentra en operación.

RESPUESTA 2:

De acuerdo con el ítem 38 de la pagina 28: "Servicios de migración: 1. Se debe incluir la totalidad de los componentes y servicios y requeridos para la correcta migración y puesta en marcha de todas las soluciones tecnológicas del IHSS actualmente en operación y que se están ejecutando en la nube SAP (si se requiere)". Como se indica en dicho ítem; si el oferente considera y ve necesaria y requerida alguna actividad de migración de algún componente para continuar brindando los servicios (servicio que esta alojado en la SAP Cloud actualmente), debe estar incluida en su oferta. En caso contrario sí que el oferente no considera necesaria ninguna actividad de migración de algún componente entonces no se incluye en la oferta.

PREGUNTA 3:

Por favor aclarar si los sistemas indicados en la página 29 ya se encuentran desplegados en su totalidad en la suscripción anual. Adicionalmente, por favor dar un poco más detalle sobre lo que se espera del dimensionamiento de los componentes de hardware.

RESPUESTA 3:

La totalidad de los 22 sistemas indicados en la página 29 se encuentran implementados y funcionando bajo un esquema de suscripción anual.

Dado que es un esquema de suscripción de software el que se desea continuar utilizando, el IHSS indica únicamente la cantidad de FUES requeridos (página 28); de acuerdo con esto normalmente los proveedores de servicios de suscripción aplican las políticas estándar de cantidad de equipos por sistema y el dimensionamiento de hardware por ambiente necesarios y acordes para la cantidad de FUES requeridos por el cliente.

PREGUNTA 4:

Por favor aclarar cual método de conexión esta utilizando el IHSS para conectarse a la suscripción actual de RISE with SAP; lo anterior debido a que en la página 29 se indica una conexión MPLS y una conexión VPN.

RESPUESTA 4:

Actualmente el IHSS está utilizando una conexión VPN entre el IHSS y la nube del proveedor; el servicio debe incluir la opción de conexión vía MPLS para que el IHSS pueda tener un método alternativo de conexión a la nube del proveedor.

PREGUNTA 5:

En la página 30, numeral 3 de las consideraciones adicionales, se menciona lo siguiente: Servicios de migración: Debe incluir la totalidad de los servicios especializados, componente necesarios y requeridos para la correcta migración y puesta en marcha de todas las soluciones tecnológicas del IHSS actualmente en operación y que se están ejecutando en la nube SAP (si se requiere).

¿Qué servicios de migración desean incluir, favor brindar más detalles?

RESPUESTA 5:

De acuerdo con el ítem 3 de la página 30: "Servicios de migración: Se debe incluir la totalidad de los servicios y requeridos para la correcta migración y puesta en marcha de todas las soluciones tecnológicas del IHSS actualmente en operación y que se están ejecutando en la nube SAP (si se requiere)". Como se indica en dicho ítem; si el oferente considera y ve necesaria y requerida alguna actividad de migración de algún componente para continuar brindando los servicios (servicio que esta alojado en la SAP Cloud actualmente) debe estar incluida en su oferta. En caso contrario sí que el oferente no considera necesaria ninguna actividad de migración de algún componente entonces no se incluye en la oferta.

PREGUNTA 6:

Referente al punto 9.4, numeral 3, la garantía en dólares es al tipo de cambio de la fecha de la elaboración o a la fecha de emisión de la garantía.

RESPUESTA 6:

Apegarse estrictamente a lo estipulado en las bases de licitación LPI-002-2023, sección **IO-07 Garantía de Mantenimiento de Oferta**, de las páginas 6 y 7 de dicho documento.

PREGUNTA 7:

¿Las declaraciones juradas deben ir en papel membretado?

RESPUESTA 7:

Por favor apegarse a los pliegos de licitación LPI-002-2023

PREGUNTA 8:

Referente a la línea de crédito, ¿cuál es el propósito? Ya que la otra constancia bancaria ya expresa que tiene una cuenta por el 5% del valor ofertado.

RESPUESTA 8:

Por favor apegarse a los pliegos de licitación LPI-002-2023



DR. CARLOS ROBERTO AGUILAR PINEDA
Director Ejecutivo del IHSS